

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2006.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.—114.

INVERSIONES H. COBOS, S. L.
(Sociedad absorbente)

IMPOREXTRAN QUÍMICA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General de Socios de Inversiones H. Cobos Sociedad Limitada y la Junta General de Socios de Imporextran Química, Sociedad Limitada, celebradas el 28 de diciembre de 2006, aprobaron por unanimidad su fusión, por absorción de la última por la primera, mediante la incorporación en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida.

La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión formulado por la administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Castelldefels, 29 de diciembre de 2006.—Alejandro Cobos Climent, Administrador único de Inversiones H. Cobos, Sociedad Limitada, y Administrador solidario de Imporextran Química, Sociedad Limitada.—357.

y 3.ª 10-1-2007

LIBRERÍA UNIVERSIDAD-CENTRO INTERNACIONAL DE EXPOSICIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Administrador único, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos sociales, convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, 28015 Madrid, calle San Bernardo, 45, bajo, el día 1 de marzo de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 2 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, a fin de tratar los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Reelección del Administrador único, aprobación de su actuación desde la última reunión y red denominación del capital social a euros con el aumento de capital necesario para ello.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales desde el año 1999 a 2005, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, para su presentación en el Registro Mercantil de Madrid.

Tercero.—Valoración de la posibilidad de enajenar los activos de la sociedad.

Cuarto.—Facultar para elevar a público los anteriores acuerdos.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de Junta general.

Madrid, 26 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Fermín Cabal Menéndez.—44.

LLEIDA D'OCI I ESPORT, S. L.

(Sociedad absorbente)

LLEIDA D'OCI I RESTAURACIÓ, S. L.
Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Universales de Socios de las citadas Sociedades, celebradas ambas el día 28 de diciembre de 2006, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por Lleida d'Oci i Esport, Sociedad Limitada de la sociedad íntegramente participada Lleida d'Oci i Restauració, Sociedad Limitada, unipersonal, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, activo y pasivo, a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de fusión de fecha 29 de noviembre de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 27 de diciembre de 2006.

Los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado Texto Refundido.

En Lleida, 28 de diciembre de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, la mercantil «R. Xam-mar Ortodonia, Sociedad Limitada» y en su nombre Ramón Xam-mar Mangrané.—527. 2.ª 10-1-2007

MORERA Y ASOCIADOS ASESORES INTERNACIONALES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Autos 97/05 (ejecución 82/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Puy Cabrero Rodríguez contra «Morera y Asociados Asesores Internacionales, S.L.» sobre despido se ha dictado el día 19.12.2006, Auto, por el que se declara a la ejecutada «Morera y Asociados Asesores Internacionales, S.L.» en situación de insolvencia por importe de 8.414,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—113.

NEWAR-TRENT DEVELOPS, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Newar-Trent Develops Sociedad Limitada se convoca a los socios a Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 31 de enero de 2007, a las 13:00 horas en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle Macarena, 27 para tratar y deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión del Consejo.

Madrid, 4 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando A. Fresco Vázquez.—589.

ORBOVISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Miguel Ángel Iglesias de la Riva, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Orbovisa, Sociedad Anónima, convoca mediante el presente anuncio Junta general extraordinaria que se celebrará en las oficinas que la sociedad tiene en el Polígono de Raos, parcela 11-F 39, Camargo, Cantabria, el día 22 de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el 23 de febrero, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente:

Orden del día

Primero.—Informe que efectuará el Consejo de Administración sobre la gestión social durante los años 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede del Balance y contabilidad correspondiente a los años 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Camargo, 5 de enero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Iglesias de la Riva.—580.

PAVIMENTOS DE TUDELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

PAVIMENTOS DE TUDELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INMOBILIARIA MORACHO 2006, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general y universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Pavimentos de Tudela, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Pavimentos de Tudela, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social, e «Inmobiliaria Moracho 2006, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, José Luis Moracho Amigot.—148.

2.ª 10-1-2007